

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN**

INFORME DE LABORES  

---

**2018 - 2019**







**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN**

**INFORME DE LABORES**  

---

**2018 - 2019**



**INFORME DE LABORES, PERÍODO 2018-2019.**

Derechos reservados 2019. ©

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Coronel Amado Camacho 294

Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México.

[www.teemich.org.mx](http://www.teemich.org.mx)

## **Magistrado Presidente**

Omero Valdovinos Mercado

## **Magistrada y Magistrados**

Yolanda Camacho Ochoa

José René Olivos Campos

Ignacio Hurtado Gómez

Salvador Alejandro Pérez Contreras



# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>10</b>
<b>1 Capítulo Primero</b> Integración del Pleno.	<b>14</b>
<b>2 Capítulo Segundo</b> Desempeño Jurisdiccional.	<b>20</b>
<b>3 Capítulo Tercero</b> Funciones Administrativas. <ul style="list-style-type: none"><li>•Reglamento Interno del Tribunal Electoral.</li><li>•Órgano Interno de Control.</li><li>•Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.</li><li>•Observatorio Ciudadano.</li><li>•Comité de Estatal de seguimiento del pacto de perspectiva de género</li><li>•Convenios y Contratos</li></ul>	<b>28</b>
<b>4 Capítulo Cuarto</b> Actividades de Presidencia, de la Magistrada y y de los Magistrados.	<b>46</b>
<b>5 Capítulo Quinto</b> Capacitación, comunicación social, jurisprudencia y sistemas informáticos.	<b>84</b>

<b>6 Capítulo Sexto</b>	<b>102</b>
Acciones en materia de Género y Derechos Humanos.	
<b>7 Capítulo Séptimo</b>	<b>108</b>
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.	
<b>8 Capítulo Octavo</b>	<b>116</b>
Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	





## PRESENTACIÓN

En mi carácter de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y en congruencia con el deber de rendición de cuentas al finalizar un encargo, ante el Pleno de Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, personal que integra esta institución jurisdiccional y la ciudadanía, cumplo con la encomienda de emitir el informe de labores que comprende el tiempo de la loable labor encomendada.

Es preciso destacar, que dicho encargo me fue conferido por unanimidad de votos de la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno, en Sesión Pública celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, con funciones a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

El mandato de rendir informe, si bien constituye un deber legal, también permite poner de manifiesto el ejercicio jurisdiccional y administrativo realizado por la Presidencia y este cuerpo colegiado, mediante la resolución de los medios de impugnación instados antes y durante el período que se informa, así como de todas aquellas actividades de índole administrativa que también se llevan a cabo a cada momento, buscando siempre el dignificar, transparentar y poner de relieve la representación ostentada.

Tal es el caso, entre otros, la elaboración, estudio, aprobación y publicación del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como, lo relativo al proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control, la creación de la Coordinación de Género y Derechos Humanos.

En tanto que, la relevancia de los medios de impugnación competencia de este tribunal, reside, por un lado, en el incremento en cuanto número y diversidad de acciones instadas, aun sin tratarse de un proceso electoral; tal es el caso, de los ciudadanos que al resultar electos como parte de planillas para Ayuntamientos, verbigracia, síndicos y regidores en funciones, han promovido juicios contra actos del resto de las autoridades municipales, como Presidente, Sindico y/o Secretario; así como, las controversias derivadas de actos que se estiman constitutivos de violencia política por razón de género.

De igual forma, aquellos relacionados con los procesos electivos de autoridades auxiliares de los Ayuntamientos de esta entidad federativa, como Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, por omisiones para convocar o violaciones derivadas dentro del desarrollo del mismo o bien, sus resultados.

Así como, los planteados por diversas comunidades de origen, que continúan acudiendo en demanda de la cristalización de sus aspiraciones de autogobierno y libre administración de recursos.

Así pues, para plasmar en forma clara y precisa las acciones jurisdiccionales y administrativas desarrolladas en el período que se informa, en el Capítulo Primero, se hace referencia a la integración del Pleno de este Tribunal Electoral.

En el segundo Capítulo, se detalla la actividad jurisdiccional desarrollada dentro del período del primero de octubre de dos mil dieciocho al quince de septiembre de dos mil diecinueve; precisan los datos estadísticos de los medios de impugnación tramitados ante esta instancia, desde su iniciación hasta aquellos que fueron

impugnados ante la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.

Dentro del Capítulo Tercero, de las funciones administrativas, se narran las etapas que dieron lugar a la expedición del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; el proceso de designación del titular del órgano Interno de Control; así como, las actividades desarrolladas con motivo de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán y lo inherente al Observatorio Ciudadano.

En el Capítulo Cuarto, se relatan las series de acciones emprendidas conjuntamente por los integrantes del Pleno, las que correspondieron a la Presidencia y en lo individual a los Magistrados.

Como punto central del Capítulo Quinto, se alude a las tareas realizadas en materia de capacitación, jurisprudencia, comunicación social y sistemas informáticos; en el Capítulo Sexto, se abordan las encomiendas ejecutadas en el área de género y derechos humanos.

Asimismo, en el Capítulo Séptimo, se abordaron las labores desarrolladas en Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales; y, finalmente, en el Capítulo Octavo, se reflejan las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, materiales y financieros.

*Dr. Omero Valdovinos Mercado*  
*Magistrado Presidente.*





CAPÍTULO I

---

**INTEGRACIÓN  
DEL PLENO**



## CAPITULO I

### INTEGRACIÓN DEL PLENO

**E**n Sesión Pública celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, la Magistrada y Magistrados por unanimidad de votos, aprobaron, entre otras cuestiones, que el suscrito Omero Valdovinos Mercado, asumiría la Presidencia a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve; encargo que ocupó formalmente a partir de la primera data indicada.



En esas condiciones, el Pleno quedó integrado por la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y Omero Valdovinos Mercado, este último en su calidad de Presidente de este órgano jurisdiccional.









CAPÍTULO II

---

**DESEMPEÑO  
JURISDICCIONAL**



## CAPITULO II

### DESEMPEÑO JURISDICCIONAL

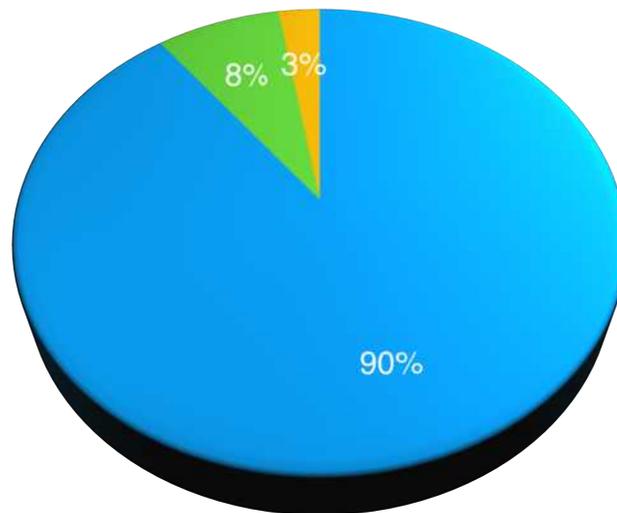
**D**entro del año de mi gestión como Presidente, cargo asumido el uno de octubre de dos mil dieciocho, se encontraban en trámite diez medios de impugnación:

- ✓ 8 correspondientes a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC);
- ✓ 2 Recursos de Apelación (RAP); y,
- ✓ 2 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).

En tanto que a partir de aquella fecha y al quince de septiembre (estos datos son hasta el 31 de agosto) ingresaron:

- ✓ 69 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano.
- ✓ 6 Recursos de Apelación
- ✓ 2 Asuntos Especiales.

- Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
- Recursos de Apelación
- Asuntos Especiales



### **Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.**

La labor jurisdiccional, tratándose de juicios ciudadanos, se caracterizó por la diversidad de temas planteados en las demandas respectivas, entre ellos, los promovidos por candidatas y candidatos a Jefas y Jefes de Tenencia, así como, encargados del orden, impugnando actos relacionados con la falta de convocatoria a designación de autoridades auxiliares de los Ayuntamientos, y en otros casos, su proceso electivo.

Los instados por mujeres en cuanto autoridades municipales electas, aduciendo violencia política de género, además de otros actos.

Los planteados por Secretarios y/o Regidores, también municipales, en ejercicio de su encargo, denunciando actos u omisiones ocurridas en el desempeño de sus funciones.

Por otro lado, el dinamismo del derecho electoral lo hace una materia en permanente construcción, prueba de ello, es el crecimiento de asuntos relacionados con la administración de recursos por parte de comunidades indígenas, respetando así sus derechos de libre determinación, autonomía y gobierno. En el periodo en que se informa, diversas comunidades del municipio de Nahuatzen; la tenencia de Teremendo, municipio de Morelia; San Benito Palermo, municipio de los Reyes, la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, han acudido a este Tribunal a cristalizar sus aspiraciones de autogobierno y libre administración de recursos: Este tópico seguirá nutriendo las estadísticas de la materia ante la enorme deuda con nuestros pueblos originarios.

### **Recursos de Apelación**

En el periodo que nos ocupa, ingresaron seis Recursos de Apelación, dos de ellos, planteados por un representante de partido político, inconforme con la respuesta a una consulta y acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respectivamente.

Otros, por omisión del Consejo General en relación con los montos de financiamiento privado que pueden recibir los partidos políticos en Michoacán; contra determinaciones del propio consejo, derivado de lo resuelto a la pretensión de obtener registro como instituto político estatal; y, relativos al interés de un partido político en que se decretara la prescripción de diversa multa.

### **Asuntos Especiales**

En cuanto a Asuntos Especiales, durante el período de mi gestión, se sustanciaron y resolvieron dos, cuya materia versó, sobre la imposición de sanción pecuniaria y la respuesta vertida a cuestiones y objeciones realizadas por el Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán.

**Medios de impugnación resueltos, sentencias y resoluciones incidentales dictadas.**

Así, este órgano colegiado, para emitir los fallos recaídos en los medios de impugnación instados, así como acuerdos jurisdiccionales y administrativos, llevó a cabo ochenta y siete (hasta agosto) reuniones internas y, treinta y seis sesiones públicas.

Como resultado del trabajo jurisdiccional, en el período de octubre al quince de septiembre se emitieron 68 sentencias, que resolvieron 79 medios de impugnación, algunos de ellos acumulados.

Por otro lado, se dictaron 9 resoluciones interlocutorias, dentro de igual número de juicios ciudadanos, recaídas en 1 incidente de falta de personería, 3 de incumplimiento de sentencia, 2 de aclaración de sentencia y 2 innominados.

Impugnaciones planteadas:

En el término de mi gestión, se impugnaron:

- ✓ 16 sentencias definitivas dictadas en juicios ciudadanos;
- ✓ 2 sentencias definitivas emitidas en recursos de apelación;
- ✓ 3 resoluciones interlocutorias en juicios ciudadanos; y,
- ✓ 1 acuerdo recaído en un juicio ciudadano.

**Acuerdos Plenarios Jurisdiccionales:**

En reuniones internas de los integrantes del Pleno, emitieron 18 acuerdos plenarios jurisdiccionales, correspondientes a:

- ✓ 13 de Cumplimiento de Sentencia;
- ✓ 3 de Incumplimiento de Sentencia;
- ✓ 1 de acumulación y,

- ✓ 1 de cumplimiento parcial de sentencia.

### **Acuerdos Plenarios Administrativos:**

Dentro del período, se dictaron 23 acuerdos administrativos, relacionados con la organización y vida interna de este órgano jurisdiccional, entre ellos, los relacionados con la aprobación del Reglamento Interno de este tribunal, del procedimiento relacionado con la designación del titular del Órgano Interno de Control, horarios de labores, días inhábiles y vacaciones; suspensión de plazos procesales por períodos vacacionales; baja y enajenación de vehículos; renunciaciones de Secretarios Instructores y Proyectistas adscritos a diversas ponencias y licencias con y sin goce de sueldo.

### **Actuaciones:**

Dentro del lapso informado, se suscribieron:

- ✓ 1332 oficios.
- ✓ 2626 escritos; y,
- ✓ 311 acuerdos.

### **Notificaciones**

En el período informado, se emitieron: hasta (agosto) dos mil seiscientas ochenta y cinco notificaciones, correspondientes a:

- ✓ 571 personales;
- ✓ 1,223 por oficio; y,
- ✓ 1,037, por estrados.





### CAPÍTULO III

# **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**



## CAPITULO III

### REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

**C**onforme a lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, 106 y 111 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán; 60, 61 y 62 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, cuenta con facultades para expedir el Reglamento que regule de manera actual y eficiente, el funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Con base en lo anterior, la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, considerando las necesidades de actualización, aprobaron el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el 29 de mayo de 2019, en el que, en su primer artículo transitorio, abrogó el anterior, y dio vida legal a las nuevas y necesarias reglas de funcionamiento de este órgano jurisdiccional.

Con ello, se reguló la figura del Órgano Interno de Control, los requisitos para la designación de su titular, así como sus atribuciones, como ente encargado de la

fiscalización de los ingresos, egresos, transparencia, evaluación, rendición de cuentas, responsabilidad de servidores públicos, prevención de actos de corrupción, así como la investigación, tramitación, sustanciación y resolución, en su caso, de los procedimientos y recursos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, por responsabilidades de los servidores públicos de este tribunal.

De igual forma, se concretaron las funciones de la Coordinación de Género y Derechos Humanos, como encargada de construir las redes de colaboración y sinergias en la materia, cumpliendo así con los estándares de impartición de justicia con perspectiva de género y apegados a lo mandado por el artículo 1º constitucional; así como a los principios rectores de los Tratados y Protocolos Internacionales, relativos al respeto de los derechos humanos en general y, en particular, a la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la equidad, esto, con el objeto de establecer las bases para generar los equilibrios sociales y de condición entre los seres humanos.

También, se instituyó la Dirección de Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, encargada de conocer las controversias y conflictos en materia electoral susceptibles de mediar; cuya base fundamental deriva de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 17 constitucional.

Así como a las garantías judiciales consagradas en los artículos 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>1</sup> y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles

---

<sup>1</sup> Artículo 8. Garantías Judiciales: 1. Toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente independiente e imparcial establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter

y Políticos<sup>2</sup>, donde se ha reconocido el acceso a los mecanismos de solución de controversias como derecho humano de los gobernados, reafirmando la necesidad de que los conflictos sean resueltos por una justicia alternativa, siempre y cuando estén previstos por la ley<sup>3</sup>.



---

<sup>2</sup> Artículo 14: 1. Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil. La prensa y el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes o, en la medida estrictamente necesaria en opinión del tribunal, cuando por circunstancias especiales del asunto la publicidad pudiera perjudicar a los intereses de la justicia; pero toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario, o en las actuaciones referentes a pleitos matrimoniales o a la tutela de menores

<sup>3</sup> El resaltado es propio.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**E**n el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, aprobado por el Pleno de este órgano colegiado, se fijaron las bases para la designación del titular del Órgano Interno de Control, así, la Magistrada y los Magistrados, en Sesión Pública celebrada el treinta de mayo de dos mil diecinueve, emitieron los Lineamientos y Criterios de Evaluación de los Aspirantes para Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el treinta de mayo de este año y, el cinco de junio, en el mismo medio oficial de comunicación, se hizo pública la Convocatoria para Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal del Estado de Michoacán.

Así, en un proceso de convocatoria abierta y transparente a la ciudadanía del Estado de Michoacán, y dirigida a los profesionales en la materia, por primera vez, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, realizó el proceso de designación del titular del órgano interno de control, previamente, la Magistrada y Magistrados, conforme a la base tercera de la convocatoria, procedió a revisar que los aspirantes que acudieron a registrarse, cumplieran con los requisitos citados en las bases primera y segunda.

El catorce de junio, en la página web del Tribunal y en un diario de mayor circulación en el Estado, se publicó la lista de los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos, con la finalidad de que, dentro de los tres días hábiles siguientes, cualquier persona, de manera respetuosa, formulara e hiciera llegar al

Pleno, observaciones sobre los participantes, aportando pruebas que respaldaran su dicho.<sup>4</sup>

En el listado aducido, se asentó el nombre del aspirante, folio que se les asigno, los documentos exhibidos y el cronograma de comparecencias orales, las cuales se llevaron a cabo en el salón de plenos "Leonel Castillo González", de este Tribunal, el diecisiete y dieciocho de junio del presente año, donde los aspirantes presentaron temas relacionados con los establecidos en el inciso f), de la base segunda, de la Convocatoria en cita; presentaciones que fueron públicas y video grabadas.<sup>5</sup>



<sup>4</sup> Disponible en: Disponible en: <http://www.teemich.org.mx/archivos/LISTA%20DE%20ASPIRANTES.pdf> y Disponible en: <http://www.teemich.org.mx/archivos/CRONOGRAMA.pdf>

<sup>5</sup> Las grabaciones de las comparecencias de los días en referencia, se encuentran disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=qPobg041NEs> y <https://www.youtube.com/watch?v=TJpI45bUqMM>

El veinticuatro siguiente, se aplicó a los aspirantes, examen de conocimientos generales, cuyos reactivos fueron previamente elaborados, con auxilio de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.<sup>6</sup>

De esta forma, los integrantes del Pleno aprobó la terna de aspirantes registrados que obtuvieron la más alta calificación, en la comparecencia oral, examen escrito y valoración curricular, así como considerando los criterios orientadores en su evaluación.

Por lo que, en Sesión Pública del 28 de junio del 2019, la Magistrada y Magistrados, por unanimidad de votos designaron por un periodo de cinco años, como titular del Órgano Interno de Control, al Contador Público Martín Severo Reyna Cuevas, quien tomó protesta el primero de julio de dos mil diecinueve, asumiendo las funciones previstas en Reglamento interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y las leyes aplicables a sus atribuciones y responsabilidades.



<sup>6</sup> Al igual que las comparecencias orales, el examen de conocimientos generales por escrito, se transmitió en vivo, desde: [https://www.youtube.com/watch?v=EYdeMXtx1\\_I](https://www.youtube.com/watch?v=EYdeMXtx1_I)

## OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN

**D**e conformidad con los artículos 3, fracción I y 9, de los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Michoacán, el titular del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, forma parte de la Dirección Ejecutiva de dicho observatorio, cuya Presidencia, es rotativa con un año de duración.



Con esa base legal, en Sesión Extraordinaria celebrada a las doce horas del diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, el suscrito Presidente de este órgano jurisdiccional, asumió la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, a partir de lo cual las actividades desarrolladas consistieron en:

- En esa misma data, una vez que se finalizó la sesión extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, en el marco de inicio de las actividades de la nueva presidencia, el Magistrado Presidente

Omero Valdovinos Mercado, tuvo lugar la Conferencia Magistral titulada "Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electoral: Agenda pendiente, dictada por la Mtra. Alejandra Negrete Morayta.

- El dieciocho de octubre del año en cita, el Observatorio Político cuya representación recién había asumido el suscrito, fue representado en el Segundo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política, reunido el dieciocho de octubre, en la Ciudad de México.
- El catorce de diciembre de ese año, el Doctor Omero Valdovinos Mercado, en cuanto Presidente del observatorio, dio la bienvenida a las integrantes del mismo y puso a su consideración el Programa Anual de Trabajo, así como el nuevo logotipo del observatorio; en dicha reunión, las asistentes hicieron uso de la voz y, entre otras cuestiones, aprobaron el cambio de emblema propuesto en la reunión de trabajo.



- El seis de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria, en la cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019, sustentado,



fundamentalmente, en cuatro puntos: Investigación, Alianzas Estratégicas, Fortalecimiento de Capacidades y Mecanismos de prevención de violencia política contra las mujeres; también, se plantearon y aceptaron las bases del Plan de Comunicación, quedando expuestas las estrategias en difusión relacionadas con información relevante, mensajes y actividades

del observatorio, a través de las redes sociales.

- El quince de marzo del mismo año, tuvo lugar el Taller Mecanismos de Protección en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, organizado por la Presidenta Municipal de Lagunillas, Michoacán, realizada en colaboración con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, el Ayuntamiento de ese municipio y la Asociación Civil “Humanas sin Violencia”.
- En el marco de la Campaña de Capacitación “Mujeres en Defensa de sus Derechos Políticos”, se realizó el Foro “Violencia Política contra la Mujer y su Reparación Integral”, el veintidós de marzo, en la ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Como parte del Plan Anual de Trabajo del Observatorio, en colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ambos presididos por el Magistrado Omero Valdovinos Mercado y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, Asociación Civil, el tres y cuatro de mayo de dos mil diecinueve, se llevó a cabo

el Foro Regional “Violencia de Género en las Mujeres Indígenas: Derechos y Acceso a la Justicia, un diálogo con mujeres p’urhépecha,

- El diecinueve de junio, se convocó a sesión ordinaria, presidida por el Doctor Omero Valdovinos Mercado, desarrollada bajo los puntos del orden del día que previamente se propuso a las y los integrantes del observatorio; como resultado de la misma, entre otros aspectos, se aprobaron las labores de compilación de información a las instituciones integrantes del Observatorio.
- El once de julio, en Paracho, Michoacán, se efectuó el Taller de sensibilización sobre violencia política por razón de género, actividad desarrollada con apoyo de las diversas coordinaciones de este órgano jurisdiccional.
- El veintiuno de agosto, tuvo lugar el Foro Estatal de Consulta para elaborar el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024 (PROIGUALDAD), convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres, evento en el que el Observatorio estuvo representado por la licenciada Michel Hernández Nambo, como Secretaria Técnica del mismo.
- El diecinueve siguiente, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se realizó el Taller de Adjudicación, en el que fueron capacitados las juezas y los jueces designados para participar en el Torneo Estatal.
- El veintidós de agosto, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, del Estado de Puebla, el observatorio estuvo representado por el Magistrado Presidente Omero Valdovinos, en el Tercer encuentro de Observatorios Locales, convocado por el Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres.

- Los días veintinueve y treinta posterior, se desarrollo el Torneo de Debate “Gertrudis Bocanegra”, en el cual participaron equipos de instituciones públicas y privadas y diversos partidos políticos.
- En el marco del Torneo Estatal de Debate “Gertrudis Bocanegra”, el mismo treinta de agosto, con el objetivo de dar seguimiento al propósito planteado en la campaña de capacitación “Mujeres en defensa de sus Derechos”, se realizó el Conversatorio: “Sentencias Relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y para concluir con dichas actividades con la moderación de la Consejera Electoral Irma Ramírez Cruz, las autoras Silvia Palazuelos y Gabriela Vargas Gómez, presentaron el libro de su autoría “Violencia política contra las mujeres: el precio de la paridad en México”, que describe los antecedentes de la violencia de género en México. Actividad con la cual se concluyó.



## OBSERVATORIO CIUDADANO

**D**e acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, fracción V, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, el Observatorio Ciudadano es un órgano plural y especializado, de participación, coordinación y representación ciudadana, que contribuye con el fortalecimiento de las acciones de los órganos del Estado, en busca del beneficio social.

Así, el Observatorio Ciudadano, busca promover y canalizar la reflexión, análisis y construcción de propuestas relacionadas con temas de la vida pública, como representante de los intereses de los sectores de la sociedad frente a las acciones de los órganos del Estado; cuya duración de los integrantes, es máximo de dos años.

Ahora, como el período por el cual fueron designados los integrantes del Observatorio Ciudadano de este órgano jurisdiccional, al haber sido acreditados por el Instituto Electoral de Michoacán el 14 de julio de 2017, el Pleno de este tribunal, en sesión pública celebrada el cinco de septiembre del año en curso, aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

La cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en dos periódicos de circulación estatal, en los estrados y página web de este órgano jurisdiccional, ordenándose girar la información correspondiente al Instituto Electoral de Michoacán.

La invitación en comento, está dirigida a todos los ciudadanos michoacanos interesados en formular propuestas tendentes a, construir, mejorar y fortalecer las

acciones desarrolladas por este órgano jurisdiccional, además, servir de puente para la realización de otros mecanismos de participación ciudadana.

Es importante destacar, que el Observatorio Ciudadano, tiene derecho a recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su cargo.



## COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Este tribunal electoral, con la administración precedente, suscribió juntamente con el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Junta de Conciliación y Arbitraje, todas de esta entidad federativa el Convenio de Adhesión al “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”.

Así, dentro de las actividades que como integrante de dicho comité correspondieron, el 9 de noviembre de 2018, este tribunal, mediante representante, participó en la Segunda Sesión Ordinaria, dentro de la cual, entre otras cuestiones se discutió y aprobaron las Reglas de Operación y acordaron las propuestas del Plan de Trabajo de dicho comité; y el trece siguiente, dentro del marco de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto” para introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México, se remitió el informe de actividades a la Secretaría Técnica del Comité Estatal, vía correo electrónico institucional.

Así, dicho informa fue integrado al remitido por la Secretaria Técnica de dicho Comité, el 13de noviembre de 2018 a la licenciada María Esther Hernández y Chávez, Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto”, solicitado en el marco de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de dicho comité.

## CONTRATOS Y CONVENIOS

El 24 de mayo de 2019, el suscrito Presidente, suscribió con el Gobierno del Estado de Michoacán, en ese momento representado por el Secretario de Contraloría, el Convenio Específico de Colaboración, mediante el cual el Poder Ejecutivo otorgó a este órgano jurisdiccional la sub-licencia o distribución de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado DeclaraNet<sup>plus</sup>, a fin de registrar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de esta institución electoral.

El 15 de febrero de este año, este órgano colegiado electoral firmó Contrato de Prestación de Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia con el Director de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, con el objeto de que dicho servicio se preste a bienes e instalaciones del tribunal, en términos de las obligaciones especificadas en el Anexo Técnico de dicho acuerdo de voluntades.

De igual forma, durante esta administración, se llevó a la cabo la renovación de los contratos celebrados con diversos medios de comunicación, quienes cubren las diversas actividades y publican las noticias relacionadas con la labor realizada por este órgano jurisdiccional, tanto jurisdiccionales, mediante la resolución de medios de impugnación, académicas y de participación en eventos, todo ello relacionado con la materia electoral.





## CAPÍTULO IV

---

# ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA, DE LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS



## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA

**C**omo parte de las funciones de representación en cuanto Presidente de este órgano jurisdiccional, acudí y participé en las actividades siguientes:

- Los días 4 y 5 de octubre del 2018, estuve presente en el Observatorio: participación ciudadana y cultura de la transparencia y la legalidad E-lecciones en tiempos internet, celebrado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y emprendido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C. (ATERM) y el Gobierno del Estado de Coahuila.

- El 10 de octubre del año, en cita, participó como exponente en el evento denominado: “Foros Regionales del TEPJF: Justicia Electoral, base de la cultura democrática”, en la “Mesa 1, sobre Instituciones Electorales y Actores Políticos”, organizado por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede



en Toluca de Lerdo, Estado de México y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Asistió al CCIV Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana en Apatzingán en el año 1814”; y entrega de la condecoración constitucional de Apatzingán, llevado a cabo en esa ciudad el 22 de octubre.

- El 26 siguiente, acudió a la Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Morelia, con motivo de la entrega de la “Llave de la Ciudad” a la Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su distinguida trayectoria.



- Asistente a la Segunda Sesión del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, celebrada el 9 de noviembre, en la Sala de Lecturas del antiguo Palacio de Justicia.



- Participó como ponente, en el coloquio “La Justicia Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018”, realizado el 23 de noviembre en Pachuca de Soto, Hidalgo, en el auditorio “Jesús Ángeles Contreras”, del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas, perteneciente al Consejo de la Judicatura de esa entidad federativa.



- El 26 de noviembre del mismo año, acudió al “Foro: Elecciones 2018, Equidad de Género, Violencia Política hacia las Mujeres y Ruta para la Tipificación en Michoacán”, llevada a cabo en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado de Michoacán.
- Fue expositor en el 4º Observatorio Judicial Electoral, en la Mesa: Cargas y Oportunidades en el Ofrecimiento de las Pruebas en los Procedimientos Jurisdiccionales, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 28 de noviembre del mismo año en cita, en el auditorio Ignacio Ramírez Calzada “El Nigromante”, de dicha la facultad.

- El 4 de diciembre posterior, se llevó a cabo el Acto Solemne de Abanderamiento de este Tribunal Electoral, con el apoyo de la Banda de Guerra de la XXI Zona Militar y la Escolta de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



- Del 13 al 16 de ese mes y año, se colaboró en el desarrollo del Torneo de Invierno Interuniversitario de Debate (TIID), realizado en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia.



- El 17 de enero de 2019, participó en la mesa de análisis: “Los Derechos Humanos en los Tratados Internacionales”, con el tema Modo Honesto de Vivir como forma de respeto a los Derechos Humanos, dentro de las Jornadas Académicas del Departamento de Ciencias Sociales y de la Salud, en la Universidad del Valle de Atemajac, con sede en La Piedad, Michoacán.
- Acudió el 25 de enero siguiente, a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Informe de Labores 2017-2018, rendido por la Presidenta Claudia Valle Aguilasocho.

- El 4 de febrero del mismo año, en el marco del XVI Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo, participó como moderador en la presentación del libro: "Causales de Nulidad Electoral. Doctrina Jurisprudencia. Estudio de las Pruebas", escrito por la Doctora María Macaria Elizondo Gasperín, en la Universidad del Caribe, Cancún, Quintana Roo.
- El 22 de febrero de 2019, asistió al informe anual de labores del Presidente de la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.
- El tribunal electoral, conjuntamente con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., el Poder Legislativo Estatal y el Instituto Electoral de Michoacán, el 28 de febrero de este año, llevaron a cabo el "Foro: La Primera Minoría en la Integración de Ayuntamientos y Violencia Política de Género".





- El 5 de marzo siguiente, participó en el Foro: “Balances y desafíos de la representación política indígena”, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dentro del Panel: “La Justiciabilidad de los Derechos Político-Electorales de los pueblos indígenas a la luz de la acción afirmativa”.



- Impartió una conferencia el 22 de marzo del año en cita, en el marco de la Campaña de Capacitación “Mujeres en Defensa de sus Derechos Políticos”, se llevó a cabo en el Foro “Violencia Política contra la Mujer y su Reparación Integral”, organizado por la Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- Participó como exponente con el tema "Justicia Electoral en Michoacán", invitado por el Gobierno Municipal de Uruapan, Michoacán, a través de la Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión, el 27 de marzo posterior, en el salón de Usos Múltiples de la Universidad Contemporánea de las Américas.
- El 30 de marzo de 2019, participó en el 4º Encuentro Interamericano de Consultores Políticos, dentro del Panel: "Causales de Nulidades y la Reforma que viene".



- El 30 de abril, concurrió a la fase final de la Segunda Edición del Tribunal Electoral Infantil 2019, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde la menor Miah Shalom Clemente Morales, originaria de Zitácuaro, Michoacán, participó como Magistrada Presidenta.





- Quinto Foro Regional, denominado “Violencia de Género en las Mujeres Indígenas: Derechos y Acceso a la Justicia. Un diálogo con las mujeres P’urhépecha”, que tuvo lugar los días 3 y 4 de mayo del año en cita, en el patio central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el cual fue organizado por este órgano jurisdiccional, en colaboración con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán y la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.



- El 14 y 15 de mayo siguiente, se llevó a cabo el Primer Concurso de Dibujo Infantil “Pintando la Democracia”, en las instalaciones de este tribunal.



- Ponencia presentada en la Sexta Reunión de Magistrados Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 17 de mayo del mismo año, con el tema: “El modo honesto de vivir en la reelección”, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Asistente al acto inaugural del evento Derecho a la Consulta Ciudadana y Presupuestos Participativos, el 18 de mayo de 2019, en la ciudad de Uruapan, Michoacán.
- El 20 de mayo, en el Salón de Plenos de este tribunal, tuvo lugar la Sesión Pública Simbólica, para reconocer a Miah Shalom Clemente Morales, quien fuera electa Magistrada Presidenta Infantil de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



- El 23 de mayo de ese año, estuve presente en el Cine – Debates Juveniles 2019, “Espejos: La Realidad a través del Cine”, coordinado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- En esa misma data, dio mensaje a los asistentes a la conferencia magistral, impartida por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fragoso, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, titulada: Violencia Política de Género. Reflexiones en torno a la Participación Política de las Mujeres en México, organizada por este tribunal conjuntamente con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.



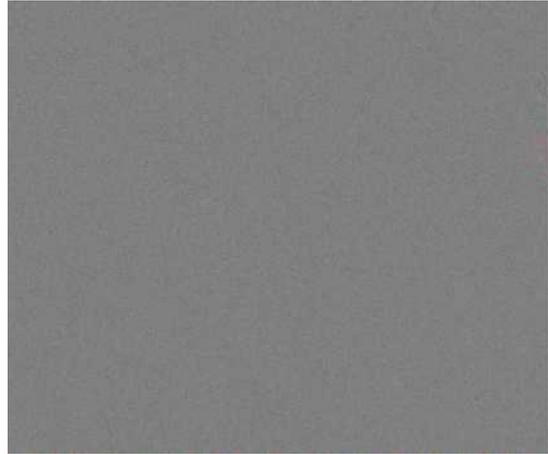


- Conferencia "Igualdad Sustantiva. Utopía o Realidad", impartida por el Presidente Omero Valdovinos Mercado, el 26 de mayo posterior, en Apatzingán, Michoacán.
- El 14 de junio de 2019, en el "Foro Nacional: Los peligros de la violencia de género en las tecnologías de información y comunicación", con el tema: "Violencia política por razón de género a través de las redes sociales".
- En los Foros de la Reforma del Estado Electoral, desarrolladas en el Congreso de la Unión del 26 de junio de este año, intervino con la ponencia: "La defensa del federalismo electoral".



- El 27 de junio siguiente, participó en la mesa de análisis: “Trascendencia de la participación política de las mujeres en México actual. Logros y retos”, del Conversatorio: “La Mujer del Siglo XXI. A 44 años de la instauración del Día Internacional de la Mujer”, organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el auditorio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Acudió al Cine-Debate con la proyección del documental Historia de los Procesos Electorales en México, por parte de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, llevado a cabo el 12 de julio de este año, en el salón de plenos “Leonel Castillo González”, de este tribunal.
- El 16 de julio posterior, asistió al Foro de Participación Política de las Mujeres en Michoacán: Retos, Obstáculos y Perspectivas para el Proceso Electoral 2020-2021, organizado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres y el Instituto Electoral de Michoacán.

- Participó en el Seminario-taller: Clínicas de Aprendizaje Jurídico, en las instalaciones del CUT Universidad Campus Altamira, Tijuana, Baja California, el 18, 19 y 20 de julio de 2019.
- Al inicio del Foro: Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Político-Electoral, emitió un mensaje a los asistentes en el evento organizado el 8 y 9 de agosto de este año en cita, por este órgano jurisdiccional, y dirigido a autoridades electorales del interior de la República, federales y locales, así como al público en general.



- Asistió a la Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de la “Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana”, el 19 de agosto en el Teatro Juárez siguiente, en Zitácuaro, Michoacán.
- Asistió al Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, organizado por Instituto Nacional de las Mujeres, el 21 de agosto posterior, en el Salón Fuerte de Guadalupe del Centro Expositor del Estado de Puebla.
- El 21 de agosto del mismo año, tuvo lugar el Foro Estatal de Consulta para elaborar el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024 (PROIGUALDAD), convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres, al que asistió la representante del Presidente de este tribunal.
- Atendió la invitación al evento académico celebrado el 23 de agosto del presente año, dentro del marco del Diplomado “Juicio de Amparo”, de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, “Ministro Agapito Pozo Balbás”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El 28 de agosto de 2019, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, coorganizaron el Seminario Permanente de Ética Judicial, en la cual se impartió la conferencia magistral por el Magistrado en retiro Leonel Castillo González.





- Asistió a la Conferencia Magistral impartida por el Consejero de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, el 28 de agosto siguiente, en el Marco del CCXX Aniversario

de la Instauración de los Estudios de Derecho en Michoacán y el XV Aniversario de la Fundación del Claustro.

- Acudió a escuchar la Conferencia Ética Judicial, impartida por el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartida en el auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 29 de agosto posterior.



- Participó en el Primer Congreso Internacional de Ciencias Forenses, con la conferencia "Delitos Electorales", organizado por la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 30 de agosto posterior, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura.

- Estuvo presente en el Conversatorio: Sentencias relevantes del Tribunal Electoral del TEPJF en materia de Violencia Política por Razón de Género, en el que disertaron los Magistrados Adín Antonio de León Gálvez y Alejandro David Avante Juárez, de la Sala Regional Xalapa y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, evento celebrado el 30 de agosto, organizado por este órgano jurisdiccional y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.



- En esa misma data, se efectuó la Presentación del Libro: "Violencia política contra las mujeres: el precio de la paridad en México", en el auditorio "Nicolaita" del Centro Cultural Universitario de UMSNH, en dicha actividad el magistrado presidente participó como comentarista.



- Etapa Estatal del Primer Concurso de Oratoria "Hablemos de Democracia, Igualdad y Justicia". El 4 de septiembre de 2019, en el salón de plenos de este tribunal, se realizó la etapa estatal del Primer Concurso de Oratoria "Hablemos de Democracia, Igualdad y Justicia", organizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

## ACTIVIDADES DE MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

### Magda. Yolanda Camacho Ochoa

- El 11 de diciembre del 2018, asistió a la Ciudad de México, al evento Igualdad y Democracia Congreso Internacional, invitada por la Dirección de Igualdad y Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El 4 de abril del 2019, acudió a la Sesión Solemne de Bienvenida de los Magistrados y Magistradas de las Salas Regionales, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Concurrió a la 6ta. Reunión de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral, el 16 de mayo del mismo año, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México y, participó como ponente en la Mesa 1: Perspectiva de género en las elecciones y el ejercicio del cargo público en las elecciones concurrentes de 2017-2018.
- El 26 de mayo siguiente, participó como ponente con el tema: "Igualdad Sustantiva utopía o realidad", atendiendo a la invitación realizada por la Coordinadora Estatal Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo en Michoacán.





- Asistió a la Ciudad de México, a la Reunión de Trabajo con Magistradas Electorales e INMUJERES, el 28 de mayo posterior.
- Acudió a la Reunión de Magistradas Electorales denominada "Participación y Liderazgo para una Justicia Electoral con Igualdad de Derechos", el 9, 10 y 11 de junio, en La Paz, Baja California Sur.



- Participó en los Foros de la Reforma del Estado y Electoral, el 26 de junio, por invitación del Presidente de la Asociación de Magistrados y Magistradas Electorales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Asistió al Seminario Construcción de ciudadanía, interculturalidad u los desafíos democráticos, el 29 y 30 de agosto, en Guadalajara, Jalisco.

**Magdo. Ignacio Hurtado Gómez**

- Participó como ponente en el “Conversatorio sobre los medios de impugnación en el proceso electoral local ordinario 2017-2018. Los nuevos desafíos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021”, celebrado el 20 de octubre del 2019, a invitación del Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán.



- Formó parte del panel: “Retos y perspectivas del Sistema Electoral en México a la Luz del Proceso Electoral 2018”, el 16 de noviembre del año en cita.
- El 28 de noviembre del año en cita, asistió al 4º Observatorio Judicial Electoral, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Fue ponente en el Quinto Coloquio sobre Pueblos Indígenas. “Una perspectiva comparada sobre elecciones y consultas”, con el tema: “Los precedentes relevantes de la justicia constitucional en Michoacán” en materia de elecciones y consultas indígenas, el 6 de diciembre del año en cita, en Toluca de Lerdo, Estado de México, organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Asistió a la reunión del Consejo Nacional Ejecutivo de Derecho Electoral A.C., el 31 de enero del 2019 en la Ciudad de México.
- Participó en el acto inaugural del Foro Regional El Derecho a la Consulta Ciudadana, a los Presupuestos Participativos y las Atribuciones Auxiliares, el 15 de junio de 2019, en el municipio de Paracho, Michoacán.
- Fue ponente en el “Foro Regional Hacia una Reforma Electoral”, organizado por la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, el 12 de agosto siguiente, en Toluca de Lerdo, Estado de México.
- El 20 de agosto posterior, acudió al Foro: “Presupuesto Participativo de las Comunidades Indígenas”, a invitación del Regidor de Asuntos Indígenas del Municipio de Uruapan, Michoacán.



- Acudió a la conferencia magistral “En el umbral de medio siglo de contribuciones a la Justicia Constitucional”, el juzgador en marcha entrega la estafeta, impartida por el Magistrado Leonel Castillo González, el 23 de agosto de este año, evento organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras instituciones, en el marco del Diplomado Juicio de Amparo.
- Participó en el XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracia Representativa y Democracia Participativa en Tiempos de Cambio, convocado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMEE), el 12 y 13 de septiembre, en Villahermosa, Tabasco.



**Magdo. Salvador Alejandro Pérez Contreras**

- Participó en el Observatorio de Participación Ciudadana y Cultura de la Transparencia y la Legalidad. Elecciones en tiempos de internet, el 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2018, en Saltillo, Coahuila.
- Asistió a los Foros Regionales del TEPJF, Sala Regional Toluca, el 10 de octubre de ese año, en Toluca de Lerdo, Estado México.
- En la Casa de la Cultura Jurídica de Uruapan, Michoacán, impartió la conferencia “Ética, Servidores Públicos en el Contexto del Derecho Electoral”, el 10 y 11 de octubre del año pasado.



- Fue ponente en el Panel “Candidaturas Independientes; Participación Política y Representación Ciudadana”, organizado por el Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco, del 24 al 26 de octubre siguiente, en el Centro Cultural de Villahermosa, Tabasco.

- El 22 de noviembre de 2018, participó dentro del Panel “Gobierno Abierto y Mecanismos de Participación Ciudadana”, dentro del marco de las acciones de la consulta ciudadana, para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



- Por invitación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, en la Sal de Cabildo “Juanturín”, el 15 de noviembre, impartió el curso taller denominado “Democracia Representativa y Participativa en la Administración Pública Municipal”.

- Dentro de la revista elector.com, publicó el artículo “La participación ciudadana fortalece a las instituciones”, el 25 de noviembre del año pasado, en la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara, Jalisco.
- Presentó el libro La Reelección Legislativa y de Ayuntamientos en México, el 7 de diciembre del año pasado, en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.
- El 10 de diciembre siguiente, impartió la conferencia “Cultura Cívica Electoral y Participación de los Ayuntamientos” en su Fomento, en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.
- De igual forma dictó la Conferencia “El Proceso Electoral y sus Mecanismos de Defensa Jurídica, un Análisis desde la práctica Dialógica” impartida el 11 de diciembre posterior, por invitación del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Apatzingán, Michoacán.
- El 18 de diciembre, participó como conferencista del tema “Derechos Políticos de los Migrantes”, dentro de la inauguración de la Feria del Migrante, en Zamora, Michoacán.
- Fue comentarista en la conferencia “Igualdad y Ciudadanía: binomio para la justicia social”, el 2 de abril de 2019, evento organizado por el Instituto Electoral de Michoacán y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.

- Participó en la selección de cuarenta niños y niñas que integraron el Parlamento Infantil, organizado por el Congreso del Estado de Michoacán.



- Dentro de la 6ª Reunión de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal fue ponente en la Mesa 3: "Candidaturas Independientes en las elecciones concurrentes de 2017-2018", el 16 de mayo de 2019, en Toluca de Lerdo, Estado de México.



- Impartió el Diplomado "El Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" del 31 de mayo al 1 de junio, en la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

- Acudió como disertante con la materia “Teoría de la Interpretación y Argumentación Jurídica”, referente a los tópicos electorales, en la Universidad del Valle de Atemajac campus La Piedad, el 15 y 22 de junio y 6 de julio.



- Fue conferencista con el tema “Defensa del Federalismo Electoral, en los Foros de la Reforma del Estado y Electoral”, en las instalaciones del Congreso de la Unión, el 26 de junio de 2019.
- El 12 de julio siguiente, asistió a la Universidad del Valle de Atemajac, campus Zamora, a impartir a conferencia Visión del Abogado frente a los retos de la reforma político electoral del 2019.
- Fue disertante en la Universidad Contemporánea de las Américas, plantel Bugambillas de Uruapan, Michoacán, con el tema “Jóvenes en la Integración de Políticas Públicas y Parlamentarias en el Desarrollo de sus Derechos Político Electorales”, el 31 de julio del presente año.
- En la misma data presentó la ponencia sobre Tópicos Electorales en la Universidad del Valle de Atemajac, campus La Piedad, el 31 de julio de este año.
- El 30 de agosto, impartió la conferencia Democracia Interna Partidista, por invitación del Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán.

### Magdo. José René Olivos Campos



- El 6 y 7 de diciembre de 2018, impartió conferencias sobre “Los alcances de los derechos político-electorales, y los retos del derecho electoral en materia de participación ciudadana” en el posgrado del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.
- Participó en el Primer Congreso Nacional: “La Cuarta Transformación”, con la ponencia Nuevo Modelo Electoral en la Cuarta Transformación, el 27 de febrero de 2019, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.



- Asistió al Seminario “Los dilemas del sistema de partidos políticos en México hacia 2021”, durante el 13 de marzo en curso, en el Congreso del Estado de Guanajuato, Guanajuato.
- Fue ponente en el 11 Congreso Internacional de Derecho Municipal: “Quincentenario del municipio mexicano”, con el tema “Retos electorales del Municipio”, el 10 y 11 de abril de 2019, en el Centro Cultural de Toluca de Lerdo, Estado de México.



- El 8 de julio posterior, participó como ponente con el tema “Reflexiones electorales y democracia en México”, en las instalaciones del Forum Cultural de la Universidad de Guanajuato Campus León, organizado por la Coordinación de Posgrados de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.
- Conferencia con el tema “Después del foro de Reforma Electoral”, el 22 de julio del 2019, en las instalaciones de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Asistió al Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, Licenciado Víctor Manuel Báez Ceja, el 12 de agosto de 2019.
- Conferencia con el tema Reforma de la Ley Orgánica Municipal en materia electoral, dentro del marco de los Foros de Consulta para la Reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, con sede en Pachuca, el 21 y 22 del año en cita.









## CAPÍTULO V

---

**CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL,  
JURISPRUDENCIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**



## CAPITULO V

### CAPACITACIÓN

**E**l Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, además de sus funciones jurisdiccionales y administrativas, lleva a cabo las actividades relativas al fomento de la cultura de la legalidad en materia de justicia electoral y participación ciudadana, consistentes en tareas de capacitación, investigación y difusión.

Con sustento en dicha premisa, el Centro de Capacitación, Profesionalización, Investigación y Difusión, tiene a su cargo las labores académicas relacionadas con la impartición de cursos, seminarios y diversas actividades docentes, a fin de formar y capacitar al personal jurídico especializado que requiere el tribunal y a diversas instituciones interesadas en ampliar sus conocimientos en materia electoral.

También es un ente comprometido con la investigación orientada a la comprensión del fenómeno político, la función jurisdiccional y la normatividad electoral, en la búsqueda de su constante perfeccionamiento y el fortalecimiento de las instituciones, procedimientos e instrumentos democráticos.

La transmisión del conocimiento en materia electoral, se convierte en una parte trascendental de la función de esta institución electoral, ya que aporta educación cívica y la cultura democrática, a través de coordinar conferencias, talleres o capacitaciones, sino también, y mediante la edición de libros, revistas, o cualquier otro documento de

divulgación de las actividades del tribunal, con lo cual, se fomentó la participación del personal jurídico en actos académicos, y con instituciones públicas y académicas.

Por todo ello, en este apartado, se da cuenta con las actividades relacionadas con la capacitación, profesionalización, investigación y difusión, realizadas durante el periodo de esta administración, en la que interactuaron diversas áreas de este órgano jurisdiccional con la participación de otras instituciones.

Así pues, como parte de las tareas encomendadas a esta coordinación, se destacan las siguientes:

### **CAPACITACIÓN INTERNA**

- Curso – Taller Protección al Medio Ambiente, impartido el 30 de octubre de 2018, se impartió el curso taller sobre protección al medio ambiente, al personal de este órgano jurisdiccional, y estuvo a cargo de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.



- Curso – Taller Ortografía y Redacción, desarrollado del 4 al 19 de diciembre del año en cita, a cargo de la C.P. Alma Glafira Moreno Soto, Instructora de la Dirección de Profesionalización de la Subsecretaría de Gestión Laboral y Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, el cual estuvo dirigido a los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.



### **CAPACITACIÓN EXTERNA**

- El 13 de octubre de 2018, en el marco de la clausura del curso de capacitación en materia electoral para periodistas 2017-2018, el Magistrado Presidente Omero Valdovinos Mercado, brindó capacitación a los Jefes de Información, reporteros y corresponsales de la fuente política electoral.



- El Magistrado Presidente dio una plática informativa a alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, sobre las atribuciones y estructura del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
- El Tribunal Electoral en coorganización con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, el Instituto Electoral de Michoacán y el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje, impartió el curso “Mecanismos de Participación Ciudadana y Conciliación en los Asuntos Laborales”, dirigido a servidores públicos de diversos Ayuntamientos del Estado.



- Se asistió a la capacitación impartida por personal de la Junta Distrital Ejecutiva 10 del Instituto Nacional Electoral, así como, hubo participación activa del personal del área de capacitación y de diversas ponencias, relacionada con la Consulta Infantil y Juvenil 2018, en la Escuela Secundaria Federal número 2 “Hermanos Flores Magón”, en la Escuela Secundaria Técnica 3 y, en la escuela Primaria “Justo Sierra”.



- El 29 de noviembre del año en cita, en el marco del 65° Aniversario del reconocimiento del voto femenino en México, se llevó a cabo el Taller de Sensibilización en materia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTTTI, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el



cual tuvo lugar en el Auditorio del edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos e impartido por el Dr. Francisco Voorduin Frappe.

- El 11 de febrero de 2019, en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González” de este órgano jurisdiccional, el Presidente Omero Valdovinos Mercado, impartió la plática “Funciones y Estructura del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”, dirigido a alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Internacional Jefferson.
- El 15 de agosto de 2019, el Magistrado Presidente Omero Valdovinos Mercado, el magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, y los Secretarios Instructores y proyectistas Sandra Yépez Carranza y Enrique Guzmán Muñiz, impartieron un curso de capacitación sobre Elecciones de Autoridades Municipales Auxiliares, a servidores públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.



### Actividades editoriales

- El tribunal electoral, en su calidad de institución editora, llevó a cabo el trámite del registro y la publicación del libro: Estudios de Derecho Electoral Mexicano. Parte Adjetiva y Sustantiva del libro “Estudios de Derecho Electoral Mexicano. Parte Adjetiva y Sustantiva”, para lo cual, se realizaron los correspondientes trámites de registro y publicación, asignación de ISBN y Código de Barras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- De igual forma, durante el período que se informa, se realizaron los trámites correspondientes al registro y la publicación ante la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor, de la revista DEL ELECTOR, editada por este órgano jurisdiccional, quien obtuvo la asignación de “Reserva de Derechos al Uso Exclusivo”.
- Se llevaron a cabo las gestiones necesarias, a fin de que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quedara inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), y así, formar parte de una base de datos sobre las empresas, instituciones y personas físicas y morales, inscritas en el Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.
- El 21 de marzo de 2019, se cubrieron los requisitos necesarios para obtener el registro ante Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, de los diplomados siguientes:

1. Diplomado en Derecho Procesal y Argumentación en materia Político-Electoral.
2. Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa Con Enfoque Político-Electoral.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

**E**l tribunal electoral, comprometido con el cumplimiento de garantía de los principios de máxima publicidad y transparencia en las funciones jurisdiccionales y administrativas desarrolladas día a día, esto a través de la difusión de las Sesiones Públicas donde se determinan los criterios fijados en las sentencias, así como, de las determinaciones tomadas en acuerdos plenarios y de trámite, aunado a las actividades de capacitación y participación de la Magistrada y Magistrados en materia político electoral.

De modo que, para materializar el deber de una justicia abierta, durante esta administración, se instaló en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González”, el circuito cerrado para la transmisión por internet de las Sesiones Públicas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como, transmisiones en vivo de los eventos organizados por este órgano jurisdiccional en otras sedes.

Con base en los espacios de radio y televisión en los tiempos oficiales del Estado Mexicano, en diciembre de 2018 a marzo del 2019, tuvo lugar la difusión de la campaña denominada “La protección de los derechos políticos-electorales”; en marzo y abril del año en curso, en spot de radio, se transmitió la invitación a participar en el concurso de Tribunal Electoral Infantil 2019; y, actualmente se sigue difundiendo el programa “Mujeres en Defensa de sus Derechos”, programa impulsado por la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, como parte de su plan de trabajo.



Estas campañas se transmitieron mensualmente con 89 impactos-spot de radio, en 22 estaciones del territorio estatal y 20 spots en nueve televisoras nacionales y locales del Estado, incluidos los canales de televisión abierta de Televisa, TV Azteca e Imagen Televisión, pautadas y programadas por el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) del Instituto Nacional Electoral, por lo que no se erogó ningún recurso público adicional.

En otro aspecto, dentro del período que se informa, se emitieron 135 comunicados de prensa referentes a las Sesiones Públicas del Pleno, actividades de la Magistrada y Magistrados, como conferencias, participaciones y asistencia a eventos.

Se atendieron un total de 89 peticiones de entrevistas solicitadas por periodistas y periodistas, comunicadores y representantes de los medios de comunicación, por parte del Magistrado Presidente, la Magistrada y los Magistrados.

Adicionalmente, los medios de comunicación entrevistaron en diferentes momentos a la Magistrada Claudia Aguila Socho Valle de la Sala Regional Monterrey, a los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, de la Sala Regional Toluca, al Magistrado Adín Antonio de León Gálvez de la Sala Regional Xalapa y, al Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, de la Sala Regional Guadalajara, todas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se convocó a una rueda de prensa con la niña Miah Shalon Clemente Morales, quien resultó electa para desempeñarse como Magistrada Presidenta del Tribunal Infantil 2019 en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 30 de abril del año en curso.

El 18 de octubre de 2018, se llevó a cabo una conferencia de prensa por parte del Magistrado Presidente Omero Valdovinos Mercado, a la cual asistieron 35 representantes de los medios de comunicación, a quienes se les participó de la agenda de actividades y plan de trabajo como Presidente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

También, el 13 de febrero hogaño, se convocó a los medios de comunicación, en conferencia de prensa, para anunciar la realización del evento el Foro: La Primera Minoría de los Ayuntamientos y Violencia Política de Género, que se llevaría a cabo el día 28 de ese mes.

## JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

**E**n términos del artículo 31, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, esta coordinación, es el órgano competente, para compilar, sistematizar y publicar la jurisprudencia, así como los criterios relevantes, registrar y clasificar los votos emitidos por la Magistrada y Magistrados en sus distintas modalidades.

Dentro del período que se informa, se emitieron noventa y un sentencias definitivas, interlocutorias y acuerdos plenarios, de las cuales:

- 78 resueltas por unanimidad;
- 13 por mayoría.

De igual forma, conforme a la fracción I, del precitado normativo 31, del reglamento interno, se realizaron como actividades académicas relacionadas con la labor de la coordinación, las siguientes:

- El 7 y 8 de marzo, en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González” de este tribunal, se impartió el curso de Redacción de Sentencias con Lenguaje Ciudadano, por el personal de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Curso-Taller, para la elaboración de Jurisprudencia y Tesis, en el que la coordinación participó en las tareas de organización, encabezada por la

Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional, el cual tuvo lugar el veintiséis de abril del año en curso y fue impartido por el Maestro Luis Enrique González Ortega, de la Dirección de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## SISTEMAS INFORMÁTICOS

**E**l departamento de Sistemas Informáticos es el encargado de coadyuvar a la Magistrada, Magistrados, así como al personal que conforma este órgano jurisdiccional, en las tareas encomendadas, esto, a través de asesorías y capacitación de las herramientas tanto de hardware como de software con que se cuenta.

A través de los sistemas informáticos, es posible procesar, almacenar, imprimir y transparentar de manera digital la información generada por las diferentes áreas tanto jurisdiccionales como administrativas del tribunal; a través del uso de tecnologías actualizadas tanto de hardware (computadoras, impresoras, redes, discos duros y memorias), como de software (Sistemas como el SIGAE, SISOFI, declaraNET, contables, operativos y de procesamiento de texto; así como, la página web del Tribunal Electoral).

Dentro del período que se informa, se adquirieron 15 equipos de cómputo y 11 impresoras, los que por su antigüedad quedaron en desuso, al acabar su tiempo normal de vida útil y requerida para su servicio.

En este mismo periodo se implementó dentro del Tribunal el sistema declaraNET, que permite al personal del tribunal electoral declarar de forma electrónica su situación patrimonial y de intereses.

De igual forma, constantemente fue brindado el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo al servicio del tribunal para que siempre se encuentren en perfectas condiciones de trabajo.

Así mismo, se llevó a cabo de manera constante, la actualización de la página web institucional, con la información generada de las diferentes áreas del tribunal, a fin de poder ser consultada por interesados y la ciudadanía, y cumplir con las normas de transparencia respecto a las actividades realizadas, tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas, en este órgano colegiado electoral.



**CAPÍTULO VI**

**ACCIONES EN  
MATERIA DE GÉNERO Y  
DERECHOS HUMANOS**



## CAPITULO VI

### ACCIONES EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

**C**on la finalidad de atender puntualmente lo mandatado por el artículo 1° constitucional, especialmente, lo previsto en los párrafos tercero y quinto, del tenor siguiente:

“...Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

....

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas...”.

Sumado a los principios rectores de los Tratados y Protocolos Internacionales, relativos al respeto de los derechos humanos en general y, en particular, a la igualdad entre

mujeres y hombres, la no discriminación, la equidad, esto, con el objeto de establecer las bases para generar los equilibrios sociales y de condición entre los seres humanos.

Mediante Acuerdo Administrativo de Presidencia, de veinte de diciembre de dos mil dieciocho, con base en lo previsto en el artículo 6, fracción VIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, abrogado por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en Sesión Pública de veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se creó la Coordinación de Género y Derechos Humanos, cuyas facultades, deberes y atribuciones, se encuentran previstas en precepto 31, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

La designación de la titular y auxiliar de la misma, fue partir del 16 de febrero hogaño, cuyas actividades a desarrollar se enfocaron, en principio, al diseño y elaboración de un proyecto de trabajo.

Seguidas de las acciones que a continuación se enuncian:



- En el marco del Día Internacional de la Mujer, este órgano jurisdiccional organizó el Taller Universitario Creando conciencia sobre la igualdad de género, en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González”, dentro del cual, se

impartieron las pláticas sobre “El rol de la mujer en las transformaciones de la sociedad actual” y “Perspectiva de género, desigualdad y violencia política en razón de género”.



- Participó en el Foro Nacional “Los peligros de la violencia de género en las TICS”, coorganizado por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER), Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y este órgano jurisdiccional.
- Dentro de los trabajos del Primer Parlamento Infantil 2019, organizado por la LXXIV Legislatura del Estado, este tribunal impartió talleres de capacitación a madres y padres de las niñas y niños participantes en dicho ejercicio legislativo, con dinámicas grupales e intercambio de puntos de vista relacionados con igualdad de género, uso de lenguaje incluyente y promoción de valores democráticos.

- Acudió como dialogante en la primera mesa temática sobre Discriminación y trato diferenciado y Percepciones de Género, por invitación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.



## CAPÍTULO VII

# TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



## CAPITULO VII

### TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### Introducción.

**L**a transparencia y el acceso a la información son elementos fundamentales en el fortalecimiento del Estado de Democrático de Derecho, quienes hoy tenemos la gran distinción de formar parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hemos empeñado nuestro esfuerzo en alcanzar y entregar resultados coincidentes con la alta responsabilidad encomendada, en cuanto órgano autónomo, teniendo como eje rector ambos elementos.

Por ello en cumplimiento a la ley local en la materia y ante la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, este órgano jurisdiccional, se ha sumado a los esfuerzos que en la materia se vienen realizando a nivel Nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes pero sobre todo para someterse al escrutinio público y a la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

Lo que se demuestra por parte de este sujeto obligado a partir de la adopción de la transparencia como un valor y principio que deben observar todos los funcionarios y servidores públicos de esta institución.

Además, convencidos de que las instituciones públicas logran mantener un nivel de confianza y credibilidad generadas por la apertura y transparencia, es que hemos pugnado por fortalecer la cultura de la transparencia, con el objetivo de que la de la información que se genera, posee o administra, se convierta en instrumento útil para el mejoramiento en la calidad de vida de las personas, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y abone a nuestro sistema democrático.

Razón de lo anterior, se rinde el presente informe en donde se expresan los resultados obtenidos en el último año.

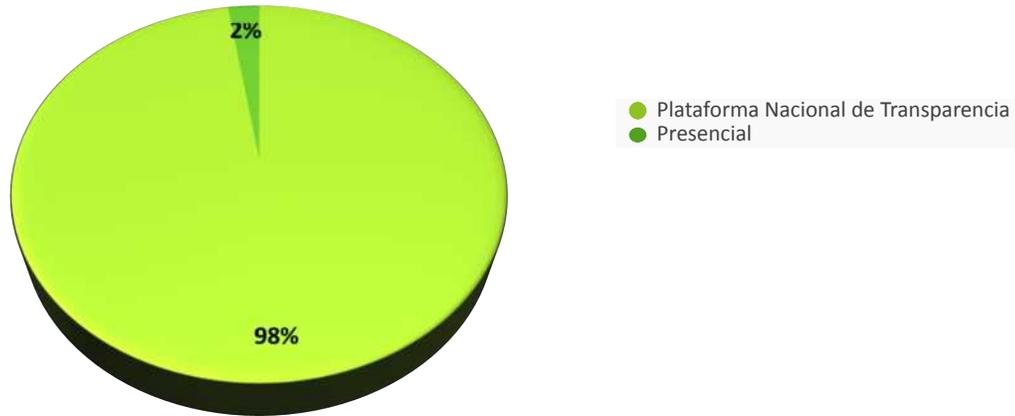
### **Solicitudes de Información Pública.**

El acceso a la información pública es un derecho fundamental y elemento sustancial para el fortalecimiento de la democracia participativa. La información es primordial para el mejoramiento en la calidad de vida de las personas, en lo individual, y como miembros de una comunidad; posibilita la participación ciudadana informada en la toma de decisiones que afectan el interés público y en el diseño de políticas públicas, la vigilancia en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Su ejercicio es posible dimensionarlo, en parte, por las solicitudes de información que la población presentan los ciudadanos y en el caso del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, durante el periodo que se informa se reportan los siguientes datos:

Se recibieron cuarenta y uno solicitudes de información pública de las cuales cuarenta se recibieron de manera electrónica y una de manera presencial, así mismo todas y cada una de ellas se respondieron en tiempo y forma según la normatividad aplicable.

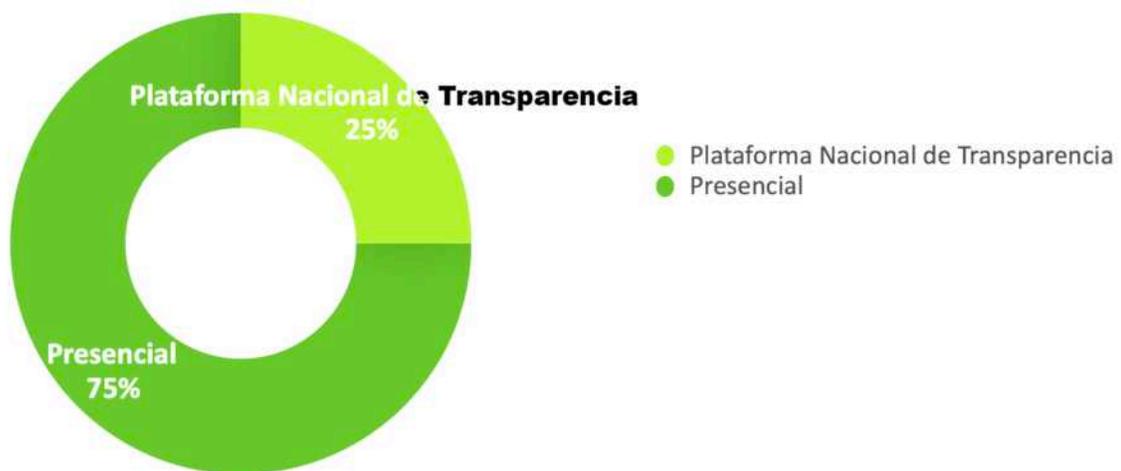
## Solicitudes de Información Pública



## Solicitudes de Derechos ARCO.

El derecho a la protección de datos personales, como derecho opósito al derecho de acceso a la información, también ha sido una prioridad para este órgano jurisdiccional, en ese sentido, se han atendido las peticiones formuladas por los solicitantes, obteniendo los siguientes resultados:

## Solicitudes de Derechos ARCO



Se recibieron cuatro solicitudes de derechos ARCO de las cuales tres se recibieron de manera presencial y una de manera electrónica, cabe mencionar que todas fueron atendidas en tiempo y forma.

### **Recursos de Revisión y Denuncias**

El derecho de acceso a la información y su correlativo a la protección de datos personales, cuentan con mecanismos de garantía, en ese sentido durante el periodo que se informa se dió atención a los siguientes mecanismos:

Se atendieron dos recursos de revisión registrados con los números IMAIP/0496/2019 y IMAIP/0578/2019, los cuales se encuentran en proceso de sustanciación.

Además se atendió una denuncia registrada con el número IMAIP/DENUNCIA/41/2019, la cual se encuentra en proceso de sustanciación.







**CAPÍTULO VIII**

---

**RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y FINANCIEROS**



## CAPITULO VIII

### RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

**E**l Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría Administrativa, como encargada de la ejecución y administración de los recursos asignados, coadyuva al cumplimiento de las metas y objetivos fijados por las diferentes áreas que integran este órgano jurisdiccional, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

### PRESUPUESTO

La ejecución de recursos presupuestales de la presente administración, abarcó dos periodos del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve de \$69,990,768.70 (sesenta y nueve millones novecientos noventa mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), la parte presupuestal correspondiente al último trimestre de dos mil dieciocho, fue de \$17,465,956.92 (diecisiete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 92/100 m.n.);

Para el ejercicio 2019, se autorizó un presupuesto de \$88,246,178.00 (ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismo que fue ejercido hasta el 15 de septiembre de dos mil diecinueve, en un importe de \$39,001,410.64 (treinta y nueve millones un mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n.).\*

Las cifras presupuestales recaudadas al 15 de septiembre por este órgano jurisdiccional, respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio dos mil diecinueve, importan la cantidad de \$64,743,990.50 (sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos 50/100 m.n.); de dichos ingresos el 58% corresponde a Servicios Personales y el 42% para Gasto de Operación.

Esta administración entrega recursos presupuestales pendientes de recaudar a la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado para el último trimestre del año, por un importe de \$23,502,187.50 (veintitrés millones quinientos dos mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 m.n.).

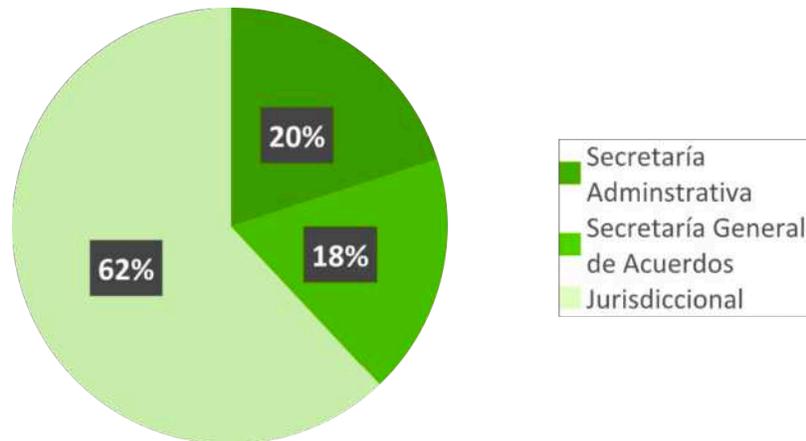
### RECURSOS HUMANOS

El departamento de Recursos humanos y nominas cumple con el programa de pagos y administración de prestaciones con oportunidad y eficiencia. Al 30 de septiembre del 2019, se tiene una plantilla de personal con 80 servidores públicos así mismo se encuentra cubierta la totalidad de las plazas de los cuales 44 son de sexo masculino y 36 de sexo femenino como se muestra en la gráfica siguiente:

#### INTEGRACIÓN DE PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL POR GENERO 2019



De la plantilla mencionada, en el área administrativa se encuentra el 20% del personal, en el área de Secretaría General de Acuerdos cuenta con el 18% y el 62% corresponde al área jurisdiccional como se muestra en la gráfica siguiente:



El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ha cumplido con sus obligaciones salariales de los servidores públicos en relación a sus pagos de remuneraciones en los periodos de octubre 2018 a septiembre 2019.

### ROTACIÓN DE PERSONAL

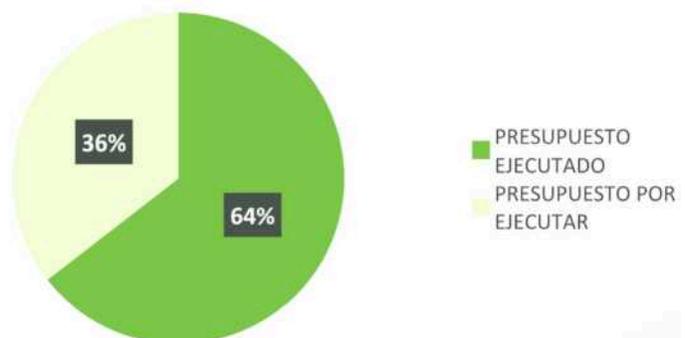
Durante el ejercicio enero-septiembre de 2019 se tuvieron 27 nuevos ingresos, 19 bajas de personal y 4 servidores públicos solicitaron licencia sin goce de sueldo.

Servicios Personales.

El presupuesto para el ejercicio 2019 del capítulo 1000 suma la cantidad de \$54,331,926.34 (cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y uno novecientos veintiséis 34/100 m.n.), de los cuales se han ejercido por partida 11301 de sueldos y salarios la cantidad de \$14,055,362.81 (catorce millones cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y dos 81/100 m.n.), la partida 12101 por honorarios Asimilables a

salarios \$104,141.20 (ciento cuatro mil ciento cuarenta y uno 20/100 m.n.), la partida 13201 prima de vacacional y dominical \$280,235.22 (doscientos ochenta mil doscientos treinta y cinco 22/100 m.n.), la partida 13202 gratificación de fin de año \$121,123.03 (ciento veintiuno ciento veintitrés 03/100 m.n.), la partida 14103 cuotas al IMSS \$1,886,255.87 (un millón ochocientos ochenta y seis doscientos cincuenta y cinco 87/100 m.n.), la partida 14301 aportaciones para el sistema de ahorro para el retiro \$354,191.20 (trescientos cincuenta y cuatro ciento noventa y uno 20/100 m.n.), la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal \$551,549.19 (quinientos cincuenta y cinco quinientos cuarenta y nueve 19/100 m.n.), la partida 14404 Cuotas para el seguro colectivo (separación individualizada) \$244,039.43 (doscientos cuarenta y cuatro mil treinta y nueve 43/100 m.n.), la partida 14407 cuotas para jubilación \$1,387,377.57 (un millón trescientos ochenta y siete trescientos setenta y siete 57/100 m.n.), la partida 15401 Otras prestaciones \$1,513,555.17 (un millón quinientos trece mil cincuenta y cinco 17/100 m.n.), la partida 17102 estímulo al personal 5,531,895.91 (cinco millones quinientos treinta y uno ochocientos noventa y cinco 91/100 m.n.), la partida 15402 compensación garantizada \$9,013,847.50 (nueve millones trece mil ochocientos cuarenta y siete 50/100 m.n.) lo que nos da una suma total de presupuesto ejercido de \$35,043,574.10 (treinta y cinco millones cuarenta y tres mil quinientos setenta y cuatro 10/100 m.n.) teniendo un porcentaje de 64.50% de presupuesto ejercido y un porcentaje del 35.5% de presupuesto por ejecutar como lo muestra la gráfica de la derecha:

**Grafica presupuestal**



## CONTABILIDAD Y FINANZAS

El Tribunal Electoral, implementa políticas de mejora continua en sus procesos financieros, en estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia administrativa y fiscal, mejorando cada día aspectos que permitan que la información que emana de las operaciones administrativas, se encuentre manifestada y al alcance de la ciudadanía en el portal de transparencia de la respectiva página de internet de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, se han emitido Acuerdos Plenarios Administrativos en conjunto con la Secretaría Administrativa, cuyo propósito ha sido proporcionar herramientas que faciliten la toma de decisiones de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, para el beneficio de la operación que se desarrolla día a día en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Durante el ejercicio dos mil diecinueve se aplicaron 2 evaluaciones trimestrales por parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), obteniendo calificaciones promedio de cumplimiento del 97%.

## RECURSOS MATERIALES

Durante la gestión que termina, del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, el Tribunal Electoral incrementó la inversión de patrimonio dentro del capítulo 5000, por un monto total de \$1,975,438.48, distribuida de la manera siguiente: partida 51101, Mobiliario por un monto de \$397,499.40 pesos; partida 51501, Bienes Informáticos por \$641,961.71 pesos; partida 51901, Equipo de Administración por

\$181,945.84 pesos; partida 52301, Cámaras Fotográficas por \$19,989.04 pesos; partida 54104, Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios por \$709,800.00 pesos; partida 56701, Herramientas y Maquinas Herramienta por \$24,242.49 pesos.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
INFORME DE LABORES  
2018 - 2019**

